

ACTA PARA EL ARRIENDO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS COMUNALES DE ESLAVA DE UNAS CUATROCIENTAS DIEZ HECTÁREAS APROXIMADAMENTE (410 HAS.) DE TERRENO RÚSTICO COMUNAL MEDIANTE ADJUDICACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE SU APROVECHAMIENTO POR PLAZO DE OCHO AÑOS.

4 DE AGOSTO DE 2026, 12,30 HS.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de **ESLAVA** (Navarra), ASISTEN:

- Alcaldesa: Dña. Estibaliz Lerga Moncayola, Alcaldesa del Ayuntamiento de Eslava, Presidenta de la Mesa.
- Vocal: José Javier Bariain García, concejal de la corporación.
- Vocal: Jesús Ángel Guillén Ayape, concejal de la corporación
- Secretario de la Mesa, el secretario del Ayuntamiento de Eslava: Fco. Javier López Mina.

OBJETO: Apertura de las proposiciones presentadas al sexteo de la subasta pública para el aprovechamiento de unas cuatrocientas diez hectáreas aproximadamente (410 Has.) de pasto arbustivo, pinar y robledal, en jurisdicción de Eslava, así como el aprisco de Artacea con su patio y unas 4 hectáreas aproximadamente de aledaños, conforme al pliego de condiciones económico administrativas aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Eslava de fecha 18 de junio de 2026 :

Se procede, en acto público y previa convocatoria al efecto realizada, a la apertura de las proposiciones económicas presentadas en tiempo y forma **(1)** al procedimiento convocado, con el siguiente resultado:

Licitador		Precio total/ €	Posición
ROBERTO HUARTE ZABALZA		15.200	

ACUERDOS:

PRIMERO.- Tener por formulada, en tiempo y forma, mejor oferta de sexteo por la licitadora ROBERTO HUARTE ZABALZA por importe de QUINCE MIL DOSCIENTOS euros (15.200.-€) IVA no incluido, sobre la adjudicación provisional acordada el 28 de julio de 2026.

SEGUNDO.- Proceder a la convocatoria de nueva subasta definitiva del aprovechamiento forestal que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Eslava, el próximo día 11 de agosto de 2026, a las 12:30 horas que estará presidida por Alcaldía con la asistencia del Secretario Interventor, siendo el precio de la subasta el contenido en la mejor oferta de sexteo, sin que se admitan ofertas inferiores, señalándose que de no concurrir licitadores se procederá a la adjudicación definitiva a favor de quien formuló la mejor oferta de sexteo.

Para la subasta definitiva servirá de tipo de tasación el que resulte de la mejora formulada, publicándose a este fin el anuncio correspondiente en el tablón de anuncios, señalando con dos días naturales de antelación, cuando menos, la fecha y hora en que haya de tener lugar la nueva subasta, que se celebrará en igual forma que la originaria.

Si no concurren licitadores, se propondrá la adjudicación a favor del sexteante.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a D. JESUS ALEJANDRO ORRADRE IRIARTE, como adjudicataria provisional, así como al resto de licitadoras; disponer su publicación en el tabón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eslava y Portal de Contratación de Navarra.

- a).- Plazo presentación ofertas: hasta las 24 hs. del día 10 de agosto de 2026.
- b).- Presentación de proposiciones: dirigidas al Ayuntamiento de Eslava, a través del email ayto.eslava@cniebla.com , correo certificado, presencialmente mediante comparecencia en el Ayuntamiento de Eslava.
- c).- Apertura de ofertas / proposiciones: día 11 de agosto de 2026 a las 12,30 hs. en el Ayuntamiento de Eslava

Cuando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en alguno de los Registros Oficiales previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el licitador deberá comunicar este hecho y justificar en su caso la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o de presentación en el Registro correspondiente, anunciando al órgano de contratación, la remisión de la oferta, en el mismo día, mediante email a ayto.eslava@cniebla.com . Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación de plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, 5 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

FIANZA PROVISIONAL: 608 € (Los licitadores que ya hayan abonado fianzas provisionales en la subasta inicial o en el sexteol deberán constituir la fianza provisional relativa a esta subasta definitiva descontando lo abonado anteriormente.).

Nº CUENTA AYUNTAMIENTO DE ESLAVA: ES97 2100 3698 5921 0002 7783.

Siendo las trece horas del mismo día, se da por terminada la reunión, de la que se redacta esta Acta, para constancia de lo tratado, que yo, el Secretario, someto a la firma de los presentes.

LA PRESIDENTA ,
Estibaliz Lerga Moncayola



EL SECRETARIO,
Fco. Javier López Mina.



EL CONCEJAL,
José Javier Barriain García



EL CONCEJAL,
Jesús Ángel Guillén Ayape

